



# Asamblea General

Distr. general  
2 de mayo de 2005  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 21 Desarrollo económico y social en Asia occidental

(Programa 18 del plan por programas y prioridades  
para el bienio 2006-2007)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	8
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	9
C. Programa de trabajo .....	12
Subprograma 1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible .....	13
Subprograma 2. Políticas sociales integradas .....	17
Subprograma 3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional .....	21
Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización .....	23

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional .....	27
Subprograma 6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones.....	30
Subprograma 7. Adelanto y empoderamiento de la mujer .....	33
D. Apoyo a los programas.....	36
Anexo	
Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007 .....	44

---

## Sinopsis

- 21.1 El programa de trabajo correspondiente a esta sección se ha elaborado en el marco del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007 (A/59/6/Rev.1) y es responsabilidad de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).
- 21.2 El objetivo general de este programa es promover la integración regional y acelerar el ritmo del desarrollo económico, social y tecnológico en los países de Asia occidental en ciertas esferas fundamentales relacionadas con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que han tenido lugar desde 1992, en ámbitos como el comercio, el desarrollo sostenible, el desarrollo social, las finanzas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 21.3 Como sucursal regional de las Naciones Unidas, la CESPAO desempeña una importante función para promover las cuestiones de desarrollo que tienen prioridad mundial entre los Estados miembros de la región, teniendo plenamente en cuenta las peculiaridades culturales y políticas. La Comisión también fomenta la estrecha colaboración con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relativas al desarrollo económico y social en la región árabe y comparte sus conocimientos y experiencias mediante un lenguaje común, tal como se ha demostrado en los ámbitos de la energía, el agua y el medio ambiente, las políticas y los programas integrados de desarrollo social, el transporte, la tecnología de la información y las comunicaciones, la estadística y el adelanto de la mujer.
- 21.4 El programa consta de siete subprogramas interrelacionados, que reflejan las principales esferas prioritarias, que forman parte de los programas mundiales pero también específicas de cada región: la globalización y la integración regional, las políticas sociales, el agua y la energía, y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 21.5 Los cambios más importantes efectuados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 son los siguientes: a) mayor insistencia en el adelanto y el empoderamiento de la mujer mediante el fomento de la capacidad de los mecanismos nacionales y la participación de las instituciones de la sociedad civil en los diálogos normativos, según se pide en numerosas resoluciones de la Comisión, como la resolución 240 (XXII), de 17 de abril de 2003, lo que ha dado lugar a la introducción de un nuevo subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer; y b) una mejor incorporación en el programa de trabajo de la CESPAO de las actividades destinadas a satisfacer las necesidades de los países que acaban de atravesar un conflicto, de conformidad con la resolución 241 (XXII) de la Comisión, de 17 de abril de 2003.
- 21.6 El programa seguirá sirviendo de foro para plantear las preocupaciones de los países miembros, facilitar el diálogo e intercambiar mejores prácticas. También seguirá prestando asistencia a los Estados miembros dando a conocer mejor las principales cuestiones de interés, realizando actividades de promoción y asesoramiento, compartiendo conocimientos y estableciendo redes de contacto, prestando apoyo técnico e impartiendo formación y fomentando las asociaciones.
- 21.7 La CESPAO llevará a cabo sus actividades en cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades regionales e internacionales. Entre ellas cabe destacar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), otras comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Oficina del Alto Representante para los

países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Algunos de sus asociados a nivel regional son la Liga de los Estados Árabes y el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social y sus organismos subsidiarios. Las actividades de colaboración y cooperación consistirán, entre otras cosas, en la organización de reuniones mixtas, la preparación de estudios conjuntos y el intercambio de información y experiencias. Se seguirá haciendo todo lo posible por aumentar la cooperación entre las entidades regionales de las Naciones Unidas mediante el Grupo de Coordinación Regional. La CESPAAO también tratará de hacer participar en su labor a las instituciones de la sociedad civil.

- 21.8 Tras la racionalización y reestructuración del programa de la CESPAAO, iniciada en los bienios 2002-2003 y 2004-2005, el número de productos de las divisiones sustantivas se reducirá nuevamente en 45 productos (18,8%), pasando de 239 en el bienio 2004-2005 a 194 en el bienio 2006-2007. Las medidas adoptadas para evitar la competencia entre los recursos necesarios para obtener los productos fundamentales ponen de manifiesto que existen notables sinergias entre las distintas disciplinas y aprovechan el paso del enfoque cuantitativo al cualitativo en la formulación de los programas, a fin de optimizar la repercusión de dichos programas.
- 21.9 Los principales logros previstos e indicadores de progreso del programa para el bienio 2006-2007 se detallan, junto con los recursos necesarios, en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo. En el cuadro 21.1 figura el marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso.

Cuadro 21.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	6
B Programa de trabajo	–	–
1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible	4	6
2. Políticas sociales integradas	2	4
3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional	2	2
4. Integración regional y respuesta a la globalización	4	4
5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	2	4
6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	2	4
7. Adelanto y empoderamiento de la mujer	2	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>33</b>

- 21.10 El total de recursos propuestos en esta sección asciende a 51.065.600 dólares, suma que refleja un incremento de 70.000 dólares (0,1%) respecto de la consignación revisada para el bienio 2004-2005. Este aumento obedece a diversos ajustes efectuados en las actividades y los recursos conexos propuestos en esta sección, según se indica en el cuadro 21.4, que pueden resumirse de la forma siguiente:

- a) El aumento de 7.800 dólares en el componente de órganos normativos se debe a las necesidades adicionales en concepto de contratación de traductores e intérpretes temporarios (3.800 dólares) y sustitución temporal de personal (4.000 dólares) para prestar servicios al 24° período de sesiones de la Comisión y a las reuniones de los órganos intergubernamentales, incluido el séptimo órgano subsidiario de la Comisión, el Comité de la Mujer, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/9, de 18 de julio de 2003.
- b) El aumento de 163.200 dólares en el componente del programa de trabajo es el resultado neto de: a) un aumento de 344.500 dólares en relación con los puestos debido a: i) la reasignación de un puesto de categoría P-3 y dos puestos de categoría local del componente de apoyo a los programas al subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer, a fin de reforzar las actividades de la CESPAP en materia de género (399.800 dólares); ii) la creación de dos nuevos puestos de categoría P-3 y otros dos de categoría P-2/P-1 (457.600 dólares) en el subprograma 1, Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible (1 P-2), el subprograma 3, Análisis económico y previsiones del desarrollo regional (1 P-3 y 1 P-2/1), y el subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer (1 P-3); la supresión de dos puestos de categoría local en el subprograma 1, Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible, y el subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional (166.200 dólares); iv) la reasignación externa de un puesto de categoría P-5 del subprograma 2, Políticas sociales integradas, al componente de apoyo a los programas para ocupar el cargo de Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo (346.700 dólares); y b) un descenso de los recursos no relacionados con puestos (181.300 dólares) debido a la disminución de las necesidades de personal temporario general y horas extraordinarias (58.000 dólares) y de consultores y expertos (145.300 dólares), que se vio contrarrestada en parte por un aumento de los gastos de viaje (22.000 dólares).
- c) El descenso de 101.000 dólares en el componente de apoyo a los programas es el resultado neto de: a) un descenso de 596.800 dólares en los recursos relacionados con puestos debido a: i) la reasignación externa de un puesto de categoría P-3 y dos de categoría local al subprograma 7 del programa de trabajo (399.800 dólares); ii) la supresión de dos puestos del Servicio Móvil, establecidos en 1993 para poner en funcionamiento la nueva red mundial de satélites, y de un puesto de categoría local en la Sección de Servicios de Conferencias de la CESPAP (543.700 dólares); iii) la reasignación interna de un puesto de categoría P-5 para ocupar el cargo de Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo (346.700 dólares); y b) un aumento de 495.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos, como resultado de las necesidades adicionales por concepto de programas informáticos y licencias de procesamiento de datos, sustitución de tres vehículos viejos, adquisición de nuevos equipos de comunicaciones y un aumento de la contribución de la CESPAP a los servicios médicos de financiación conjunta.
- 21.11 Durante el bienio 2006-2007 se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 4.271.200 dólares para complementar los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar actividades de fomento de la capacidad nacional, incluidas misiones de servicios de asesoramiento, seminarios de capacitación y proyectos sobre el terreno.
- 21.12 Debido a la situación particular de la región, la CESPAP siempre ha tenido dificultades para calcular por adelantado el nivel de recursos extrapresupuestarios de que podría disponer para sus actividades futuras. Sin embargo, gracias a las gestiones de su secretaría, se espera que durante el bienio 2006-2007 se movilicen más recursos que en el bienio 2004-2005. No obstante, dada la incertidumbre que rodea a los recursos extrapresupuestarios, está previsto que en el bienio 2006-2007 no

se cubran de forma continua los puestos temporarios, sino que sólo se contrate personal a corto plazo para respaldar ciertos proyectos concretos.

- 21.13 La secretaria de la CESPAAO había mantenido consultas sobre el programa de trabajo con el Comité Consultivo establecido en virtud de su resolución 175 (XV), de 18 de mayo de 1989, para facilitar ese tipo de consultas con los Estados miembros. Se prevé que el examen completo del proyecto del programa de trabajo por los Estados miembros de la CESPAAO se realice durante el 23° periodo de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2005.
- 21.14 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Las previsiones relativas a las publicaciones periódicas y no periódicas se resumen en el cuadro siguiente y se indican en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 21.2

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>2002-2003 cifras reales</i>	<i>2004-2005 estimación</i>	<i>2006-2007 estimación</i>
Periódicas	31	51	29
No periódicas	52	29	18
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>80</b>	<b>47</b>

- 21.15 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascenderían a 476.817 dólares, suma que se financiaría con cargo al presupuesto por programas dentro del componente de apoyo a los programas.
- 21.16 La distribución porcentual de los recursos estimada para esta sección figura en el cuadro 21.3.

Cuadro 21.3

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,3	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,0	–
C. Programa de trabajo	49,3	92,6
Subprograma 1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible	10,4	9,2
Subprograma 2. Políticas sociales integradas	8,3	55,0
Subprograma 3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional	7,7	4,7
Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización	9,2	3,6
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	5,7	4,7
Subprograma 6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	4,8	14,3
Subprograma 7. Adelanto y empoderamiento de la mujer	3,2	1,1
D. Apoyo a los programas	44,4	7,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 21.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	47,8	121,3	7,8	6,4	129,1	5,3	134,4
Dirección y gestión ejecutivas	2 394,7	3 047,3	–	–	3 047,3	158,9	3 206,2
Programa de trabajo	22 436,2	25 041,8	163,2	0,7	25 205,0	1 244,2	26 449,2
Apoyo a los programas	25 138,3	22 785,2	(101,0)	(0,4)	22 684,2	1 177,0	23 861,2
<b>Subtotal</b>	<b>50 017,1</b>	<b>50 995,6</b>	<b>70,0</b>	<b>0,1</b>	<b>51 065,6</b>	<b>2 585,4</b>	<b>53 651,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
<b>Subtotal</b>	<b>2 600,6</b>	<b>3 716,4</b>	<b>4 271,2</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>52 617,7</b>	<b>54 712,0</b>	<b>57 922,2</b>

Cuadro 21.5

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	7	7	–	–	–	–	7	7
P-5	23	23	–	–	–	–	23	23
P-4/P-3	58	60	–	–	–	–	58	60
P-2/P-1	16	18	–	–	–	–	16	18
<b>Subtotal</b>	<b>106</b>	<b>110</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>106</b>	<b>110</b>
<b>Otras categorías</b>								
Categoría local	147	144	–	–	–	–	147	144
Servicio Móvil	3	1	–	–	–	–	3	1
<b>Subtotal</b>	<b>150</b>	<b>145</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>150</b>	<b>145</b>
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>255</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>256</b>	<b>255</b>

## A. Órganos normativos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 129.100 dólares*

- 21.17 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental está integrada por 13 Estados miembros. La Comisión se reúne dos veces al año, normalmente en su sede. El 12º período de sesiones, celebrado en 1999, fue precedido de un período de sesiones del Comité Técnico, que pasó a nominarse Comité Preparatorio en virtud de la resolución 223 (XX) de la Comisión, de 27 de mayo de 1999. Con arreglo a esa decisión, a partir de 2005 el Comité Preparatorio se reunirá antes del plenario de la Comisión para examinar los temas del programa. Por consiguiente, el 24º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2007, irá precedido de una reunión de tres días, a la que seguirá una sesión plenaria de dos días de duración. El mecanismo intergubernamental de la Comisión incluye siete órganos subsidiarios que le prestan asesoramiento sobre cuestiones programáticas, como la supervisión y evaluación, la ejecución de los programas y la formulación de programas de trabajos en sus respectivas esferas de competencia. Los siete comités intergubernamentales son: a) el Comité de Estadística, b) el Comité de Desarrollo Social, c) el Comité de Energía, d) el Comité de Recursos Hídricos, e) el Comité de Transportes, f) el Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los Países de la Región de la CESPAAO y g) el Comité de la Mujer. Seis de estos siete órganos subsidiarios celebran sus períodos de sesiones cada dos años y el Comité de Transportes se reúne una vez al año. Durante el bienio 2006-2007, la secuencia y las fechas de los períodos de sesiones de estos órganos serán las siguientes: séptimo período de sesiones del Comité de Estadística (tres días en 2006), sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social (tres días en 2006), sexto período de sesiones del Comité de Energía (dos días en 2006), séptimo período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos (tres días en 2006), quinto período de sesiones del Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los Países de la Región de la CESPAAO (dos días en 2006) y tercer período de sesiones del Comité de la Mujer (tres días en 2006). El Comité de Transportes celebrará sus períodos de sesiones séptimo y octavo, de tres días de duración cada uno, en 2006 y 2007 respectivamente.

Cuadro 21.6

### Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	121,3	129,1	–	–
<b>Total</b>	<b>121,3</b>	<b>129,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 21.18 Se necesitarán créditos por valor de 129.100 dólares, lo que supone un aumento de 7.800 dólares, para sufragar las necesidades siguientes: a) personal temporario que prestará servicios de interpretación y traducción para reuniones (125.100 dólares); y b) personal temporario general durante el período de sesiones de la Comisión, el período de sesiones del Comité Preparatorio y los períodos de sesiones de sus siete comités subsidiarios (4.000 dólares). El aumento de 7.800 dólares se debe principalmente al volumen de trabajo adicional generado por la prestación de servicios al séptimo órgano subsidiario, el Comité de la Mujer, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/9, de 18 de julio de 2003.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.047.300 dólares*

- 21.19 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección general, la supervisión, planificación, coordinación y gestión integrada de los programas y la elaboración de directrices normativas para las divisiones sustantivas y las actividades de cooperación técnica y otros servicios de apoyo; mantiene contactos efectivos y periódicos con los representantes de los Estados miembros para examinar cuestiones sustantivas que interesan a los Estados miembros y la región; asegura una colaboración y coordinación más eficaces entre la CESPAP y el resto de la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de ámbito internacional y regional; y proporciona orientación general a los servicios de información que presta la secretaría de la CESPAP.
- 21.20 La Oficina del Secretario Ejecutivo supervisa el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Comisión, en particular sus períodos de sesiones bienales y sus órganos subsidiarios. También coordina las actividades de la secretaría del Grupo de Coordinación Regional, establecido en 1999 para facilitar mejor las consultas con todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en la región de la CESPAP, y las del Comité Consultivo de la CESPAP, establecido en virtud de la resolución 175 (XV) de la Comisión, de 18 de mayo de 1989, para facilitar las consultas entre la secretaría de la CESPAP y los Estados miembros.
- 21.21 Además, la Oficina supervisa las funciones de información pública mediante la labor conjunta de los Servicios de Información de las Naciones Unidas y el Centro de Información de las Naciones Unidas. Las actividades tendrán por objeto lograr que la opinión pública conozca y comprenda mejor la labor realizada por las Naciones Unidas en general y en particular por la CESPAP y los organismos especializados de las Naciones Unidas en el país anfitrión e incluirán la difusión de información y la realización de campañas en los medios de comunicación; la publicación de comunicados de prensa, boletines y carpetas de información; la elaboración de programas de calidad para audio y vídeo; la publicación del folleto informativo de la CESPAP; la publicación ocasional de opúsculos o folletos sobre acontecimientos especiales; entrevistas, conferencias de prensa y mesas redondas; la preparación de charlas y sesiones informativas sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas; y en especial, la movilización del apoyo público a una mayor intervención de la CESPAP en el desarrollo económico y social de la región mediante la mejora de sus actividades de relaciones públicas y la promoción de las cuestiones con prioridad mundial propugnada por las Naciones Unidas a nivel regional.

Cuadro 21.7

### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la gestión eficaz de los recursos humanos y financieros de la CESPAP para cumplir plenamente los mandatos legislativos y aplicar los procedimientos y políticas de las Naciones Unidas respecto del programa de trabajo.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Gestión eficaz del programa de trabajo de la CESPAP con apoyo de los recursos financieros y humanos

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Puntualidad de los servicios y productos

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: el 93% de los productos se obtienen dentro de los plazos previstos

2004-2005: el 94% de los productos se obtienen dentro de los plazos previstos

Meta para 2006-2007: el 94% de los productos se obtienen dentro de los plazos previstos

ii) Contratación y colocación de personal muy cualificado sin demoras

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: contratación en un plazo de 190 días

Estimación para 2004-2005: contratación en un plazo de 114 días

Meta para 2006-2007: contratación en un plazo de 112 días

iii) Utilización eficaz y eficiente de los recursos

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 100% de los gastos en comparación con los fondos autorizados

Estimación para 2004-2005: 100% de los gastos comparados con los fondos autorizados

Meta para 2006-2007: 100% de los gastos en comparación con los fondos autorizados

b) Mejora de la colaboración e interacción intergubernamental para aumentar la repercusión y eficacia de la labor de la CESPAAO

b) Satisfacción expresada por las delegaciones que asisten a los períodos de sesiones intergubernamentales con los productos y servicios de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: no se dispone de datos

Estimación para 2004-2005: 8 Estados miembros han expresado su satisfacción

Meta para 2006-2007: 10 Estados miembros han expresado su satisfacción

c) Mayor concienciación pública sobre la labor que realiza la CESPAAO en cuanto a las prioridades regionales y las cuestiones emergentes

c) i) Mayor cobertura informativa de las actividades de la CESPAAO

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: las actividades de la CESPAAO aparecen 380 veces en los medios audiovisuales y en la prensa

Estimación para 2004-2005: las actividades de la CESPAA aparecen 580 veces en los medios audiovisuales y en la prensa

Meta para 2006-2007: las actividades de la CESPAA aparecen 760 veces en los medios audiovisuales y en la prensa

ii) Mayor número de clientes y usuarios de la información pública facilitada por la CESPAA

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 60 clientes y usuarios

Estimación para 2004-2005: 75 clientes y usuarios

Meta para 2006-2007: 100 clientes y usuarios

### Factores externos

- 21.22 Está previsto que se alcancen los objetivos y logros previstos a condición de que: a) las partes interesadas cumplan con sus responsabilidades y obligaciones; y b) no haya déficit de financiación.

### Cuadro 21.8

#### Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 857,1	2 857,1	16	16
No relacionados con puestos	190,2	190,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 047,3</b>	<b>3 047,3</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	84,0	1,7	–	–
<b>Total</b>	<b>3 131,3</b>	<b>3 049,0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

- 21.23 La suma de 3.047.300 dólares, a nivel de mantenimiento, servirá para: a) seguir financiando 16 puestos (2.857.100 dólares); y b) sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 190.200 dólares en concepto de: i) personal temporario (15.100 dólares) y horas extraordinarias (15.900 dólares) para los preparativos y servicios del 24º período de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios; ii) consultores, que ayudarán a elaborar documentos de antecedentes y ciertos estudios para los informes anuales de la CESPAA (28.500 dólares); iii) dos grupos especiales de expertos que formularán directrices de política de la CESPAA sobre cuestiones sustantivas, promoverán la integración de la región árabe y fomentarán las asociaciones entre instituciones internacionales y regionales (59.500 dólares); y iv) gastos de viaje de la Oficina del Secretario Ejecutivo y los servicios de información (71.200 dólares). Los recursos extrapresupuestarios por valor de 1.700 dólares

servirán para apoyar las actividades de movilización de recursos y la coordinación de políticas con las organizaciones árabes y otras organizaciones internacionales de la sociedad civil.

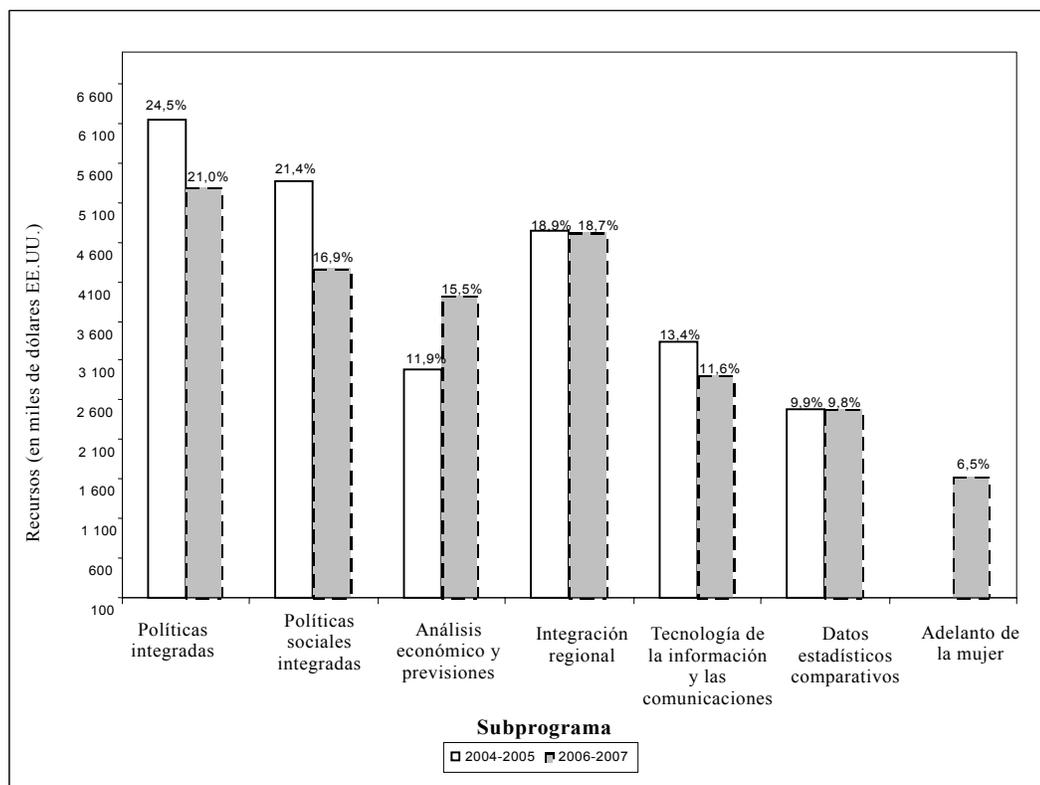
## C. Programa de trabajo

Cuadro 21.9

### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
<b>C. Programa de trabajo</b>				
1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible	6 138,1	5 290,3	28	25
2. Políticas sociales integradas	5 363,8	4 259,0	24	20
3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional	2 985,5	3 918,8	15	19
4. Integración regional y respuesta a la globalización	4 736,4	4 706,8	21	21
5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	3 344,5	2 919,6	15	13
6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	2 473,5	2 473,5	13	13
7. Adelanto y empoderamiento de la mujer	–	1 637,0	–	9
<b>Total</b>	<b>25 041,8</b>	<b>25 205,0</b>	<b>116</b>	<b>120</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 483,4	3 953,4	–	–

### Recursos necesarios por subprograma con cargo al presupuesto ordinario



#### Subprograma 1

#### Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.290.300 dólares*

- 21.24 Este subprograma es responsabilidad de la División de Desarrollo Sostenible y Productividad. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 1 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales en la región, prestando especial atención al agua, la energía, la protección ambiental y los sectores de producción.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la capacidad de los países miembros para formular y adoptar políticas y medidas integradas y ecológicamente racionales y para introducir mecanismos que mejoren la ordenación sostenible de los recursos naturales, con especial atención al agua, la energía y los sectores de producción</p>	<p>a) i) Mayor número de países que formulan y adoptan políticas y medidas e introducen mecanismos para mejorar el uso y la ordenación sostenibles de los recursos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 3 países Estimación para 2004-2005: 10 países Meta para 2006-2007: 13 países</p> <p>ii) Mayor número de políticas adoptadas y aplicadas por los países de la región para proteger el medio ambiente y reducir la contaminación</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 3 políticas Estimación para 2004-2005: 10 políticas Meta para 2006-2007: 13 políticas</p>
<p>b) Aumento del rendimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la creación de redes y conglomerados y el aprovechamiento de la tecnología y la innovación</p>	<p>b) i) Mayor número de asociaciones empresariales que facilitan la creación de conglomerados y redes de pequeñas y medianas empresas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 0 asociaciones empresariales Estimación para 2004-2005: 2 asociaciones empresariales Meta para 2006-2007: 4 asociaciones empresariales</p> <p>ii) Mayor número de medidas adoptadas para mejorar el uso de la tecnología y la innovación</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 1 medida Estimación para 2004-2005: 2 medidas</p>

	Meta para 2006-2007: 4 medidas
c) Mayor aplicación de medidas y enfoques para la ordenación integrada de los recursos hídricos entre los países miembros a fin de prevenir las controversias relativas al agua y el medio ambiente	c) Mayor número de medidas aplicadas por los Estados miembros en materia de ordenación integrada de los recursos hídricos, los recursos hídricos compartidos y las consecuencias para el medio ambiente
	<i>Medidas de la ejecución:</i>
	2002-2003: 0 medidas
	Estimación para 2004-2005: 4 medidas
	Meta para 2006-2007: 8 medidas
d) Mayor uso por parte de los países miembros de instrumentos y técnicas para mejorar la productividad y la competitividad en los sectores de producción	d) Número de países que adoptan iniciativas innovadoras en materia de tecnología y gestión para mejorar la competitividad y lograr un uso más sostenible y eficiente de dicha tecnología
	<i>Medidas de la ejecución:</i>
	2002-2003: 1 país
	Estimación para 2004-2005: 2 países
	Meta para 2006-2007: 5 países

### Factores externos

- 21.25 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros estén dispuestos a cooperar y forjar asociaciones sólidas; b) los responsables normativos estén dispuestos a aplicar las políticas de desarrollo sostenible propugnadas por las conferencias mundiales y regionales y por la CESPAAO; c) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento económico de los países miembros; y d) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

- 21.26 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos:
    - i) Comité de Recursos Hídricos:
      - a. Servicios sustantivos para seis sesiones del séptimo período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos;
      - b. Documentación para reuniones: dos informes sobre: i) el examen quinquenal de los logros conseguidos por la CESPAAO en el sector del agua respecto del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; y ii) opciones normativas para aplicar planes de gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional;
    - ii) Comité de Energía:
      - a. Servicios sustantivos para cuatro sesiones del sexto período de sesiones del Comité de Energía;

- b. Documentación para reuniones: dos informes: i) examen quinquenal de los logros conseguidos por la CESPAAO en el sector de la energía respecto del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; y ii) perspectivas de la región árabe sobre la energía y el desarrollo sostenible;
- iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos: aplicación de indicadores e índices relativos a la gestión de la calidad del agua en la región de la CESPAAO; foro de la región árabe sobre la energía y el desarrollo sostenible: estrategias, políticas y planes; aumento de la cooperación regional para combatir la degradación del suelo; aprovechamiento de la tecnología para aumentar la rentabilidad y la capacidad de innovación de las pequeñas y medianas empresas; y reforma de las instituciones nacionales para aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos en la región de la CESPAAO;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Dos publicaciones periódicas: informe de la CESPAAO sobre el desarrollo de los recursos hídricos y reseña de actividades sobre productividad y desarrollo sostenible en la región de la CESPAAO;
  - ii) Seis publicaciones no periódicas: evaluación de las prácticas de gestión de la calidad del agua en la región de la CESPAAO; conservación de la energía y eficiencia de los sectores energéticos primarios en determinados países miembros de la CESPAAO; seguimiento de las actividades del Mecanismo Regional para el fomento de la utilización de la energía en pro del desarrollo sostenible; directrices sobre las reformas legislativas e institucionales necesarias para aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional en la región de la CESPAAO; repercusión de las políticas industriales en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas; y estudios monográficos sobre evaluación y prevención de la degradación del suelo;
  - iii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de la página web de la CESPAAO sobre la productividad y desarrollo sostenible, incluido el sitio web de la Red de los países árabes para la gestión integrada de los recursos hídricos; y Mecanismo Regional para el fomento de la utilización de la energía en pro del desarrollo sostenible (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: nueve misiones de asesoramiento sobre cuestiones relativas al Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo enviadas a solicitud de los Estados miembros;
  - ii) Cuatro proyectos sobre el terreno: Red de los países árabes para la gestión integrada de los recursos hídricos; difusión de los servicios de energía renovable para aliviar la pobreza en las zonas rurales de los países miembros de la CESPAAO; apoyo a la región de la CESPAAO en el ámbito de los recursos hídricos; y evaluación de la sostenibilidad en la zona euromediterránea de libre comercio.

Cuadro 21.11

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 716,3	5 019,1	28	25
No relacionados con puestos	421,8	271,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 138,1</b>	<b>5 290,3</b>	<b>28</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	216,5	391,4	–	–
<b>Total</b>	<b>6 354,6</b>	<b>5 681,7</b>	<b>28</b>	<b>25</b>

- 21.27 La suma de 5.290.300 dólares comprende: a) 5.019.100 dólares para financiar 25 puestos, lo que supone un descenso neto de 697.200 dólares debido a: i) la reasignación externa de tres puestos (1 P-5 y 1 P-4) al subprograma 3, Análisis económico y previsiones del desarrollo regional, y de un puesto de categoría local al subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer; ii) la creación de un nuevo puesto de categoría P-2/1 para prestar apoyo técnico sustantivo y supervisar y respaldar las actividades relacionadas con las fuentes de energía renovables a fin de poner en práctica el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; y iii) la supresión de un puesto de categoría local debido a la disminución del volumen de trabajo resultante de la reasignación de dos puestos del cuadro orgánico a otro subprograma; y b) 271.200 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo que supone un descenso de 150.600 dólares, que obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de otros gastos de personal (28.400 dólares), consultores (37.400 dólares) y reuniones de grupos de expertos (84.800 dólares) debido a la supresión de varios productos, como publicaciones y cursos prácticos. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 391.400 dólares para realizar actividades de fomento de la capacidad nacional, incluidas nueve misiones de asesoramiento y cuatro proyectos sobre el terreno.

## Subprograma 2

### Políticas sociales integradas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.259.000 dólares**

- 21.28 Este subprograma es responsabilidad de la División de Desarrollo Social. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 2 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer las políticas sociales nacionales coherentes e integradas, adaptadas a la región y a sus valores culturales y fortalecer también la adopción de medidas de desarrollo comunitario para reducir las desigualdades sociales y aumentar la estabilidad social en la región.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros que soliciten asistencia para formular políticas y programas sociales integrados adaptados a la región y sus valores culturales</p>	<p>a) i) Mayor número de países que adoptan un enfoque basado en las políticas y los programas sociales integrados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0 países</p> <p>Estimación para 2004-2005: 0 países</p> <p>Meta para 2006-2007: 6 países</p> <p>ii) Mayor número de países que formulan políticas demográficas y sociales destinadas a los grupos vulnerables y desfavorecidos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0 países</p> <p>Estimación para 2004-2005: 3 países</p> <p>Meta para 2006-2007: 6 países</p>
<p>b) Aumento de la capacidad de las instituciones de la sociedad civil para aplicar mecanismos de desarrollo comunitario</p>	<p>b) i) Mayor número de instituciones de la sociedad civil y comunidades locales que adoptan el enfoque y los mecanismos preparados por la CESPAP para los servicios sociales a nivel local</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0 instituciones de la sociedad civil y comunidades locales</p> <p>Estimación para 2004-2005: 5 instituciones de la sociedad civil y comunidades locales</p> <p>Meta para 2006-2007: 10 instituciones de la sociedad civil y comunidades locales</p>

- ii) Mayor número de mecanismos de creación de redes entre las instituciones de la sociedad civil y las comunidades locales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 0 mecanismos

Estimación para 2004-2005: 3 mecanismos

Meta para 2006-2007: 6 mecanismos

---

### Factores externos

- 21.29 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento económico de los países miembros; b) los Estados miembros estén dispuestos a adoptar las políticas y medidas sociales, demográficas y de desarrollo urbano recomendadas por las conferencias mundiales y por la CESPAAO, y a integrarlas en sus planes y programas nacionales; y c) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

- 21.30 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Conferencia de la región árabe encargada de preparar el examen y la evaluación decenales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II):
    - a. Servicios sustantivos para seis reuniones de la Conferencia de la región árabe encargada de preparar el examen y la evaluación decenales de los resultados de Hábitat II;
    - b. Documentación para reuniones: dos informes a la Conferencia de la región árabe encargada de preparar el examen: uno sobre la campaña regional para promover la seguridad de la vivienda y la tenencia de la tierra y la buena gobernanza urbana y otro sobre los observatorios urbanos locales;
  - ii) Comité de Desarrollo Social:
    - a. Servicios sustantivos para seis sesiones del sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
    - b. Documentación para reuniones: tres informes al Comité de Desarrollo Social sobre cuestiones relativas a la formulación y aplicación de políticas sociales, cuestiones relacionadas con el Decenio árabe para las personas con discapacidad, y ciertas cuestiones clave relacionadas con el desarrollo social;
  - iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos: formulación de un plan regional de acción en pro de las políticas sociales integradas; la buena gobernanza urbana y el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio; modelos para integrar las variables demográficas en el desarrollo económico; y examen del esquema del informe sobre las políticas sociales integradas;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Tres publicaciones periódicas: perfiles demográficos de los países árabes; informe de la CESPAAO sobre la población y el desarrollo: estimaciones y pronósticos regionales; informe sobre las políticas sociales integradas;
  - ii) Publicaciones no periódicas: situación y perspectivas de la ciudad árabe;
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: carpetas de información e indicadores sobre la mujer árabe; folletos sobre el papel de las mujeres y los hombres en la vida pública y el liderazgo en los países árabes; gráfico mural sobre la población y los objetivos de desarrollo del Milenio; gráfico mural sobre los principales indicadores del mercado de trabajo;
  - iv) Material técnico: perfiles nacionales sobre la urbanización y las políticas de vivienda en Omán y Qatar (2); mantenimiento y actualización periódica del sitio web de la Red de Información sobre Población (POPIN) y la página de la CESPAAO sobre políticas sociales y desarrollo, incluidos los contenidos relativos a la discapacidad y la juventud (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: diez misiones de asesoramiento, enviadas a solicitud de los Estados miembros, sobre el aumento de la capacidad de los países de la CESPAAO en materia de políticas sociales sectoriales, incluidas las políticas de población y desarrollo urbano y rural, y sobre la integración de las políticas sociales;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: ocho talleres sobre el fomento de la capacidad y la formación profesional de las mujeres jóvenes de zonas rurales en ciertos países (4) y sobre el fomento de la capacidad de recursos humanos para el desarrollo de las comunidades locales (4);
  - iii) Dos proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad en materia de artes y oficios tradicionales en la región de Asia occidental, y establecimiento de un centro de formación profesional.

Cuadro 21.13

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 966,5	3 988,8	24	20
No relacionados con puestos	397,3	270,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 363,8</b>	<b>4 259,0</b>	<b>24</b>	<b>20</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 344,9	2 348,1	–	–
<b>Total</b>	<b>7 708,7</b>	<b>6 607,1</b>	<b>24</b>	<b>20</b>

- 21.31 La suma de 4.259.000 dólares comprende: a) 3.988.800 dólares para financiar 20 puestos, lo que supone un descenso de 977.700 dólares debido a la reasignación externa de cuatro puestos; a saber: i) un puesto de categoría P-5, otro de categoría P-2/1 y un puesto de categoría local al

subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer; y ii) un puesto de categoría P-5, al componente de apoyo a los programas; y b) 270.200 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo que representa una disminución de 127.100 dólares que obedece principalmente a la supresión de tres reuniones de grupos de expertos. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 2.348.100 dólares para realizar actividades destinadas a fomentar la capacidad nacional, incluidas tres misiones de asesoramiento, ocho talleres de capacitación y dos proyectos sobre el terreno.

### Subprograma 3

#### Análisis económico y previsiones del desarrollo regional

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.918.800 dólares*

- 21.32 Este subprograma es responsabilidad de la División de Análisis Económico. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 3 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.14

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la formulación de políticas macroeconómicas para lograr el crecimiento económico a corto plazo y el desarrollo económico sostenible en los países miembros, incluidos los que están saliendo de una situación de conflicto.

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayor comprensión de la utilización de variables macroeconómicas e indicadores de rendimiento para hacer previsiones económicas en la formulación de políticas y la planificación

a) Mayor porcentaje de usuarios de las publicaciones emblemáticas y otros estudios económicos que expresan satisfacción con la información y el asesoramiento contenido en dichas publicaciones y estudios

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 0%

Estimación para 2004-2005: 36%

Meta para 2006-2007: 43%

b) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas macroeconómicas y programas de desarrollo

b) Mayor número de políticas macroeconómicas y programas de desarrollo e instrumentos formulados por los países miembros, incluidos los que están saliendo de una situación de conflicto

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 0 políticas, programas e instrumentos

Estimación para 2004-2005: 0 políticas, programas e instrumentos

Meta para 2006-2007: cinco políticas, programas e instrumentos

---

**Factores externos**

- 21.33 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento de los países miembros; b) se disponga de datos válidos y bases de datos procedentes de fuentes nacionales e internacionales para preparar estadísticas e indicadores económicos; y c) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

**Productos**

- 21.34 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Documentación para reuniones: informe al Consejo Económico y Social sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (2); dos informes presentados a la Comisión en su 24º período de sesiones: nuevas cuestiones de desarrollo social y económico, y progresos de la región árabe en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - ii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos: análisis y pronósticos en materia de política económica; políticas de empleo y desarrollo económico en determinados países, incluidos los que están saliendo de un conflicto; preparación del informe regional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio; y el desarrollo en los países que se encuentran en situación de crisis;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cinco publicaciones periódicas: *Análisis de resultados y evaluación del crecimiento y la productividad, Tendencias y repercusiones económicas, Informe regional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y Estudio de la evolución económica y social de la región de la CESPAAO* en los períodos 2004-2005 y 2006-2007 (2);
  - ii) Material técnico: mantenimiento y actualización periódica de la página web de la CESPAAO sobre predicciones y análisis económicos en materia de desarrollo social (2); predicciones económicas regionales (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: dos misiones de asesoramiento sobre los planes nacionales de desarrollo enviadas a solicitud de los Estados miembros;
  - ii) Proyecto sobre el terreno: el modelo de desarrollo de Asia oriental y el desarrollo de los países árabes y necesidades en materia de crecimiento.

Cuadro 21.15

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario	2		
Relacionados con puestos	777,4	3 643,1	15	19
No relacionados con puestos	208,1	275,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 985,5</b>	<b>3 918,8</b>	<b>15</b>	<b>19</b>
Recursos extrapresupuestarios	–	200,0	–	–
<b>Total</b>	<b>2 985,5</b>	<b>4 118,8</b>	<b>15</b>	<b>19</b>

- 21.35 La suma de 3.918.800 dólares comprende: a) 3.643.100 dólares para financiar 19 puestos, lo que supone un aumento de 865.700 dólares debido a: i) la reasignación interna de un puesto de categoría P-5 y otro de categoría P-4 del subprograma 1, Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible, a fin de ocuparse de las necesidades de desarrollo socioeconómico, resultantes de tensiones o conflictos, de los países miembros que padecen crisis e inestabilidad; ii) la creación de un puesto de categoría P-3 y otro de categoría P-2/1 para abordar nuevas cuestiones y problemas relacionados con los conflictos, según lo dispuesto en la resolución 241 (XXII) de la Comisión, especialmente en cuanto a la prestación de asistencia a los países que están saliendo de un conflicto y la incorporación de las necesidades socioeconómicas de los países asolados por conflictos en el programa de cooperación técnica de la CESPAAO; y b) 275.700 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo que representa un aumento de 67.600 dólares, para celebrar tres reuniones de grupos de expertos más que en el bienio 2004-2005, en que se celebró una. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 200.000 dólares para realizar actividades de fomento de la capacidad nacional, incluidas dos misiones de asesoramiento y un proyecto sobre el terreno.

#### **Subprograma 4**

#### **Integración regional y respuesta a la globalización**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.706.800 dólares***

- 21.36 Este subprograma es responsabilidad de la División de Globalización e Integración Regional. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 4 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión de los problemas y las oportunidades derivados de la globalización, fortalecer la integración regional entre los países miembros facilitando las corrientes transfronterizas de bienes, información, servicios, personas y capitales, y movilizar suficientes recursos financieros para el desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la capacidad de los países miembros para aplicar las políticas y medidas recomendadas en el Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo</p>	<p>a) Mayor número de políticas y medidas adoptadas por los países miembros para aplicar el Consenso de Monterrey</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0 políticas o medidas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 3 políticas o medidas</p> <p>Meta para 2006-2007: 7 políticas o medidas</p>
<p>b) Aumento de la capacidad de los países miembros para aplicar y supervisar el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe</p>	<p>b) Mayor número de medidas normativas adoptadas por los países miembros para aplicar el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 6 medidas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 15 medidas</p> <p>Meta para 2006-2007: 25 medidas</p>
<p>c) Mayor participación en el sistema multilateral de comercio</p>	<p>c) Mayor número de normas, reglamentos y políticas adoptados por los países miembros de conformidad con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0 normas, reglamentos y políticas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 5 normas, reglamentos y políticas</p> <p>Meta para 2006-2007: 10 normas, reglamentos y políticas</p>

d) Mayor facilitación de las corrientes transfronterizas de bienes, servicios, personas y capitales entre los países miembros

d) Número de países que han aceptado o adoptado los planes de armonización propuestos por la CESPAAO para facilitar las corrientes transfronterizas de bienes, personas y capitales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 1 plan

Estimación para 2004-2005: 1 plan

Meta para 2006-2007: 2 planes

---

### Factores externos

- 21.37 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento económico de los países miembros; b) los Estados miembros estén decididos a aplicar los acuerdos sobre transporte y las recomendaciones dimanadas de las conferencias internacionales pertinentes; c) se disponga de datos e información válidos y precisos procedentes de fuentes nacionales e internacionales; y d) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

21.38 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los Países de la Región de la CESPAAO:
    - a. Servicios sustantivos para cuatro sesiones del quinto período de sesiones del Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los Países de la Región de la CESPAAO;
    - b. Documentación para reuniones: dos informes al Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los Países de la Región de la CESPAAO: progresos de las negociaciones de Doha, y progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey en los Estados miembros;
  - ii) Comité de Transportes:
    - a. Servicios sustantivos para 12 sesiones de los períodos de sesiones séptimo y octavo del Comité de Transportes;
    - b. Documentación para reuniones: cuatro informes al Comité de Transportes: plan de acción para la aplicación del Acuerdo sobre Ferrocarriles Internacionales en el Mashreq árabe; aplicación del Acuerdo sobre Carreteras Internacionales en el Mashreq árabe; progresos realizados en la creación y puesta en funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y el Transporte; y plan de acción para la aplicación del Memorando de Entendimiento sobre cooperación en materia de transporte marítimo en el Mashreq árabe;
  - iii) Siete reuniones de grupos de expertos: preparación del *Examen anual de la evolución de la globalización y la integración regional en los países de la región de la CESPAAO (2)*; los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey en los Estados miembros; seguimiento de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial

del Comercio; el transporte integrado en la región de la CESPAAO; la integración regional en el mundo árabe; y la facilitación de los transportes para lograr la integración regional;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cuatro publicaciones periódicas: *Examen anual de la evolución de la globalización y la integración regional en los países de la región de la CESPAAO (2)*, *Marco metodológico para el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe*, y *Examen de los progresos realizados por el Yemen en la aplicación del nuevo Programa de Acción en favor de los países menos adelantados*;
  - ii) Cinco publicaciones no periódicas: buenas prácticas sobre las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en los puertos marítimos de los Estados miembros de la CESPAAO; estudio de la Organización de Aviación Civil Internacional y la CESPAAO sobre el transporte aéreo en Asia occidental; informe de seguimiento sobre la seguridad vial en los Estados miembros de la CESPAAO; circulación de personas físicas; informe sobre el directorio de inversiones regionales: Asia occidental;
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: inversión extranjera directa en la región de la CESPAAO;
  - iv) Material técnico: mantenimiento de la página web de la CESPAAO sobre integración regional y respuesta a la globalización; mantenimiento y actualización de la base de datos del Sistema de Información Geográfica sobre el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe; enlace entre los centros de coordinación nacionales encargados del sistema de transporte integrado del Mashreq árabe (2);
- b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: seis misiones de asesoramiento, enviadas a solicitud de los Estados miembros, sobre el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe (2) y cuestiones relativas al comercio mundial (4);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: tres talleres sobre la repercusión del comercio en los servicios prestados a los países árabes, la comunidad empresarial árabe y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio; y los servicios turísticos en los países árabes.

Cuadro 21.17

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 419,5	4 419,5	21	21
No relacionados con puestos	316,9	287,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 736,4</b>	<b>4 706,8</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Recursos extrapresupuestarios	237,6	154,9	–	–
<b>Total</b>	<b>4 974,0</b>	<b>4 861,7</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

- 21.39 La suma de 4.706.800 dólares comprende: a) 4.419.500 dólares para mantener 21 puestos; y b) 287.300 dólares para sufragar gastos no relacionados con puestos, lo que supone una disminución de 29.600 dólares debido a la reducción del número de publicaciones no periódicas que precisaban servicios de consultoría para preparar material de antecedentes. Se utilizarán recursos extra-presupuestarios por valor de 154.900 dólares para organizar tres talleres sobre la repercusión del comercio en los servicios prestados a los países árabes, la comunidad empresarial árabe y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los servicios turísticos en los países árabes.

### **Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.919.600 dólares*

- 21.40 Este subprograma es responsabilidad de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 5 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.18

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reducir la brecha digital para construir una sociedad de la información inclusiva y orientada al desarrollo y una economía basada en el conocimiento.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Creación de un entorno más propicio para el desarrollo en la región de la sociedad de la información y la economía basada en el conocimiento mediante los instrumentos pertinentes

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de países miembros que aplican estrategias y planes de acción para construir una sociedad de la información y una economía basada en el conocimiento, de conformidad con los acuerdos y recomendaciones regionales e internacionales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 3 países

Estimación para 2004-2005: 5 países

Meta para 2006-2007: 10 países

ii) Países miembros que muestran una mejora en los indicadores 47 y 48 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relacionados con el objetivo 8, meta 18, sobre la tecnología de la información y las comunicaciones

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 6 países

- b) Asociación activada para ejecutar proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de lograr el desarrollo socioeconómico, con atención especial a los objetivos de desarrollo del Milenio
- b) i) Mayor número de nuevas asociaciones entre las partes interesadas de la sociedad de la información, centradas en el desarrollo de la región
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 0 asociaciones
- Estimación para 2004-2005: 5 asociaciones
- Meta para 2006-2007: 10 asociaciones
- ii) Mayor número de instituciones gubernamentales e interesados nacionales que participan en asociaciones y en redes de conocimientos
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 0 instituciones
- Estimación para 2004-2005: 10 instituciones
- Meta para 2006-2007: 30 instituciones
- 

### Factores externos

- 21.41 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros de la CESPAA apoyen las iniciativas encaminadas a utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para aumentar la competitividad y la productividad; b) los Estados miembros presten la debida atención a las recomendaciones pertinentes sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones formuladas a nivel mundial y regional; c) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento económico de los países miembros; y d) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

- 21.42 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
- i) Documentación para reuniones: informe al Comité de Estadística sobre cuestiones relacionadas con los indicadores relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones;
- ii) Cuatro grupos especiales de expertos: formulación y aplicación de planes de acción nacionales sobre tecnología de la información y las comunicaciones; aprobación de indicadores sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y recopilación de datos al respecto en las oficinas nacionales de estadística; establecimiento de redes regionales y de asociaciones para el desarrollo de la sociedad de la información; y tercera reunión del Comité Consultivo sobre el Desarrollo Científico y Tecnológico y la Innovación Tecnológica;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Publicaciones periódicas: *Review of information and communication technologies and development* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas (4): directrices para la formulación y aplicación de políticas y estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; modelos de legislación cibernética; necesidades para la creación de economías nacionales y regionales basadas en los conocimientos; y promoción de la actividad empresarial y las inversiones con capital de riesgo en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones de la región;
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: directrices sobre los indicadores relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones;
  - iv) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de un portal para establecer redes y asociaciones sobre tecnología de la información y las comunicaciones (2); desarrollo y mantenimiento de una plataforma Web para medir la sociedad de la información (2); mantenimiento de la página Web de la CESPAAO sobre tecnología de la información y las comunicaciones; y perfiles sobre la sociedad de la información y las tecnologías de la información y las comunicaciones en los Estados miembros de la CESPAAO;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (fase 2) enviadas a solicitud de los Estados miembros;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: tres talleres sobre el fomento de la capacidad para adoptar indicadores, recopilar datos y efectuar análisis en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones;
  - iii) Proyectos sobre el terreno (2): desarrollo de un sistema de nombres de dominio en árabe y establecimiento de servicios de asistencia sobre tecnología de la información y las comunicaciones.

Cuadro 21.19

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 073,5	2 700,2	15	13
No relacionados con puestos	271,0	219,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 344,5</b>	<b>2 919,6</b>	<b>15</b>	<b>13</b>
Recursos extrapresupuestarios	17,6	202,3	–	–
<b>Total</b>	<b>3 362,1</b>	<b>3 121,9</b>	<b>15</b>	<b>13</b>

- 21.43 La suma de 2.919.600 dólares comprende: a) 2.700.200 dólares para sufragar 13 puestos, lo que supone un descenso de 373.300 dólares debido a: i) la reasignación externa de un puesto de catego-

ría P-4 al subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer; y ii) la supresión de un puesto de categoría local tras completarse los 12 módulos para bases de datos del Sistema de Información Estadística de la CESPAAO; y b) 219.400 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, suma que refleja la disminución de 51.600 dólares en concepto de personal temporario general registrada tras completarse los 12 módulos para bases de datos del Sistema de Información Estadística de la CESPAAO. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 202.300 dólares para realizar actividades de fomento de la capacidad, incluidos tres talleres y dos proyectos sobre el terreno.

### **Subprograma 6**

#### **Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.473.500 dólares*

- 21.44 Este subprograma es responsabilidad de la Dependencia de Coordinación de Estadísticas. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 6 del programa 18 del plan por programa y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.20

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la producción y el uso de estadísticas económicas, sociales y sectoriales armonizadas y comparables, incluidas estadísticas desglosadas por sexo.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAAO para producir estadísticas macroeconómicas, de comercio internacional y sectoriales armonizadas

a) i) Mayor número de países que aplican normas internacionales en la producción de estadísticas de comercio y transporte, estadísticas sectoriales y el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 5 países

Estimación para 2004-2005: 9 países

Meta para 2006-2007: 13 países

ii) Mayor utilización de las estadísticas y los indicadores sectoriales, en especial respecto de la integración regional entre los Estados miembros y los indicadores y estadísticas en nuevas esferas

b) Fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios nacionales de estadística para producir estadísticas e indicadores sociales desglosados por sexo en esferas especializadas como la población, la educación y el desempleo y otros sistemas estadísticos y datos necesarios para medir los progresos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y para supervisar la aplicación de los resultados de las grandes conferencias mundiales

b) i) Mayor número de informes nacionales que contienen estadísticas e indicadores sociales desglosados por sexo en otras esferas especializadas

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 15 indicadores utilizados

Estimación para 2004-2005: 18 indicadores utilizados

Meta para 2006-2007: 20 indicadores utilizados

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 3 informes

Estimación para 2004-2005: 5 informes

Meta para 2006-2007: 9 informes

ii) Mayor número de oficinas nacionales de estadística que aportan datos para medir los avances logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y supervisar la aplicación de los resultados de las grandes conferencias mundiales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 4 oficinas de estadísticas

Estimación para 2004-2005: 9 oficinas de estadística

Meta para 2006-2007: 13 oficinas de estadística

### Factores externos

21.45 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros estén decididos a mejorar su capacidad estadística; b) se asignen suficientes recursos financieros para mejorar la capacidad del personal nacional; c) se responda oportunamente a las solicitudes de la CESPAP de estadísticas e indicadores que puedan utilizarse para preparar los informes estadísticos de la Comisión; y d) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

21.46 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:

i) Comité de Estadística:

a. Servicios sustantivos para seis sesiones del séptimo período de sesiones del Comité de Estadística;

- b. Documentación para reuniones: tres informes al Comité de Estadística: examen quinquenal de los objetivos de desarrollo del Milenio, estrategia de las estadísticas económicas y sectoriales, y estrategia de las estadísticas sociales en la región de la CESPAAO;
- ii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos: nuevas técnicas para realizar censos de población y vivienda, y producción de estadísticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas (9): *Boletín de estadísticas vitales y demográficas (2)*, *Compendio de estadísticas e indicadores sociales*, *Boletín de comercio exterior de la región de la CESPAAO (2)*, *Estudios sobre las cuentas nacionales en la región de la CESPAAO (2)* y *Resumen estadístico de la región de la CESPAAO (2)*;
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: los objetivos de desarrollo del Milenio y el género: situación y tendencias en la región de la CESPAAO; los objetivos de desarrollo del Milenio y la salud: situación y tendencias en la región de la CESPAAO;
  - iii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de los módulos del Sistema de Información Estadística de la CESPAAO; mantenimiento de la página web de la CESPAAO sobre estadística;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento, enviadas a solicitud de los Estados miembros, sobre la promoción del diálogo entre los usuarios y los productores acerca de la importancia de los datos estadísticos armonizados y comparables para adoptar decisiones con conocimiento de causa;
  - ii) Tres proyectos sobre el terreno: desarrollo de las estadísticas sobre discapacidad en la región de la CESPAAO; desarrollo de los programas estadísticos nacionales sobre el género en los países árabes; Programa de Comparación Internacional.

Cuadro 21.21

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
	2			
Relacionados con puestos	322,7	2 322,7	13	13
No relacionados con puestos	150,8	150,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 473,5</b>	<b>2 473,5</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Recursos extrapresupuestarios	517,8	609,7	–	–
<b>Total</b>	<b>2 991,3</b>	<b>3 083,2</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

- 21.47 La suma de 2.473.500 dólares, a nivel de mantenimiento, comprende: a) 2.322.700 dólares para seguir financiando 13 puestos; y b) 150.800 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos en concepto de personal temporario general, consultoría y reuniones de grupos especiales de expertos y viajes para la preparación de publicaciones, e informes y servicios para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 609.700 dólares para ejecutar tres proyectos sobre el terreno acerca del desarrollo de las estadísticas sobre discapacidad en la región de la CESPAAO, el desarrollo de los programas estadísticos nacionales sobre el género en los países árabes y el Programa de Comparación Internacional.

### **Subprograma 7 Adelanto y empoderamiento de la mujer**

#### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.637.000 dólares***

- 21.48 Este subprograma es responsabilidad del Centro para la Mujer de la CESPAAO. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 7 del programa 18 del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 21.22

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la atención que se presta a la mujer y las cuestiones de género para reducir las desigualdades entre los sexos y empoderar a la mujer.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales para el empoderamiento y el adelanto de la mujer a fin de reducir las desigualdades entre los sexos e incorporar la perspectiva de género

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de dependencias encargadas de las cuestiones de género o de mecanismos nacionales autónomos o permanentes para la mujer establecidos en los países miembros

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 4 dependencias o mecanismos

Estimación para 2004-2005: 8 dependencias o mecanismos

Meta para 2006-2007: 11 dependencias o mecanismos

ii) Mayor número de países que incorporan la perspectiva de género en sus políticas nacionales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 3 países

Estimación para 2004-2005: 5 países

Meta para 2006-2007: 8 países

b) Aumento de la participación de las instituciones de la sociedad civil en el diálogo normativo con los gobiernos sobre las cuestiones de género y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales

b) Mayor número de organizaciones no gubernamentales que participan en el diálogo normativo sobre las cuestiones de género y en la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 4 organizaciones

Estimación para 2004-2005: 6 organizaciones

Meta para 2006-2007: 8 organizaciones

---

### Factores externos

- 21.49 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no ocurra ningún acontecimiento negativo que pueda afectar al crecimiento económico de los países miembros; b) se obtengan o estén disponibles en fuentes nacionales datos estadísticos e indicadores sobre el género válidos y actualizados; c) los Estados miembros estén dispuestos a adoptar medidas y políticas para reducir el desequilibrio entre los sexos de conformidad con las convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, según las recomendaciones de las conferencias mundiales y la CESPAAO; y d) no haya déficit en los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades operacionales.

### Productos

- 21.50 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Comité de la Mujer:
    - a. Servicios sustantivos para seis sesiones del tercer período de sesiones del Comité de la Mujer;
    - b. Documentación para reuniones: dos informes presentados al Comité de la Mujer en su tercer período de sesiones: principales novedades relativas a la situación de la mujer en la región, y resultados del examen y la evaluación decenales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
  - ii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos: intercambio de buenas prácticas entre los mecanismos nacionales dedicada a la mujer: auditorías con perspectiva de género y metodología de incorporación de la perspectiva de género; y foro regional de organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de género: aumento de las sinergias, establecimiento de redes y participación en la adopción de políticas;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas (2): Situación de la mujer árabe: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su coherencia con los instrumentos nacionales (estrategias, planes, políticas y legislación); La mujer árabe y el desarrollo: directrices para mejorar la eficacia de los mecanismos nacionales dedicados a la mujer en los países de la CESPAAO;

- ii) Publicaciones no periódicas (2): fichas descriptivas sobre la incorporación de la perspectiva de género y políticas nacionales sectoriales para lograr el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los sexos en la región; seguimiento del examen y la evaluación decenales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y aplicación de la Convención;
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: mantenimiento de la página web de la CESPAAO sobre la mujer y el desarrollo; creación de una red electrónica para el intercambio de conocimientos entre los mecanismos nacionales que se ocupan de la mujer (2); carpeta de información sobre las novedades relativas a la situación de la mujer árabe;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: dos misiones de asesoramiento, enviadas a solicitud de los Estados miembros, sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados del examen decenal, la Convención y los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller sobre el fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y los mecanismos nacionales para establecer sinergias y participar en la supervisión de la aplicación del examen decenal y la Convención.

Cuadro 21.23

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	–	1 527,0	–	9
No relacionados con puestos	–	110,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>1 637,0</b>	<b>–</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios	149,0	47,0	–	–
<b>Total</b>	<b>149,0</b>	<b>1 684,0</b>	<b>–</b>	<b>9</b>

- 21.51 La suma de 1.637.000 dólares comprende: a) 1.527.000 dólares para financiar los nueve puestos siguientes: i) tres puestos (1 P-5, 1 P-2/1 y 1 puesto de categoría local) reasignados del subprograma 2, Políticas sociales integradas; ii) un puesto de categoría P-4 reasignado del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional; iii) un puesto de categoría P-3 y dos puestos de categoría local reasignados del componente de apoyo a los programas; iv) un puesto de categoría local del subprograma 1, Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible, a fin de reforzar las actividades de la CESPAAO en materia de género de conformidad con la resolución 240 (XXII) de la Comisión; y v) un nuevo puesto de categoría P-3 para ayudar a formular y llevar a cabo actividades de la CESPAAO sobre la Plataforma de Acción de Beijing y fortalecer su labor de apoyo al cumplimiento del objetivo 3, relativo al género, de los objetivos de desarrollo del Milenio; y b) 110.000 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos que incluyen otros gastos de personal

(6.900 dólares), consultores (30,700 dólares), reuniones de grupos de expertos (51.600 dólares) y viajes (20.800 dólares) para obtener los productos previstos en el subprograma. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 47.000 dólares para organizar un taller sobre el fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y los mecanismos nacionales para establecer sinergias y participar en la supervisión de la aplicación de los resultados del examen y la evaluación decenales de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

## D. Apoyo a los programas

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.684.200 dólares*

- 21.52 El componente de apoyo a los programas comprende la División de Servicios Administrativos y la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica.

### Productos

- 21.53 Los productos de la División de Servicios Administrativos serán los siguientes:
- a) Administración y gestión generales: formulación de directrices normativas y coordinación de los servicios centrales comunes;
  - b) Gestión de los recursos humanos: contratación y colocación; prestación de servicios administrativos y de bienestar social para el personal; capacitación; promoción de las perspectivas de carrera y mejora de las competencias esenciales; relaciones laborales; administración de justicia; solución de controversias y conflictos; prestación de servicios médicos y asesoramiento jurídico;
  - c) Servicios presupuestarios y financieros: asesoramiento al Secretario Ejecutivo acerca de todas las cuestiones relativas a la administración, la gestión, la seguridad y la organización; prestación de servicios de orientación, coordinación y apoyo a los directores de programas para preparar los proyectos de presupuesto por programas y los informes sobre su ejecución; control general de la utilización de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios; servicios de contabilidad y pagos, como nóminas, proveedores, dietas y otras prestaciones; y coordinación del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS);
  - d) Servicios de procesamiento electrónico de datos: servicios de tecnología de la información y de infraestructura y normalización de equipo y programas informáticos; prestación de servicios internos de programación a todas las divisiones sustantivas para asegurar la compatibilidad con la tecnología existente y centralizar el sistema de control y gestión de la red local; servicios de videoconferencia; mejora de los sitios de la CESPAP en la Internet y la Intranet;
  - e) Servicios generales: administración de la aplicación del acuerdo relativo a la sede firmado por las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión; gestión y mantenimiento de las instalaciones; prestación de servicios comerciales y de adquisiciones; apoyo a las comunicaciones, en particular las comunicaciones por satélite, la red de radiodifusión y el sistema de teléfono y fax; servicios de transporte, logística y viajes; enlace con los funcionarios del gobierno del país anfitrión; protección del personal y de la propiedad; prestación de servicios postales; mantenimiento de un sistema central de registro y archivos; gestión de almacenes e inventarios;
  - f) Servicios de conferencias: prestación de servicios de conferencias a los órganos normativos de la CESPAP y a otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios, incluida la preparación y coordinación de reuniones oficiales; prestación de servicios de inter-

pretación, redacción de actas literales, traducción y edición; servicios de documentación y publicación; apoyo técnico y de secretaría;

- g) Servicios de biblioteca: prestación de servicios de biblioteca e información al personal, los Estados miembros, las bibliotecas de las Naciones Unidas y las bibliotecas depositarias y otros clientes, incluidas la adquisición de publicaciones y bases de datos; indexación de documentos de la CESPAAO en el Sistema de Archivo de Documentos para que estén a disposición de los usuarios de la Internet; y preparación de páginas de presentación de las bibliotecas en la Internet y la Intranet.

21.54 Los productos de la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica serán los siguientes:

- a) Planificación, supervisión y evaluación: formulación de directrices normativas y apoyo a las divisiones sustantivas en la preparación y ejecución de su programa de trabajo;
- b) Planificación de los programas, seguimiento y evaluación del programa de trabajo, actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, incluida la coordinación dentro de la CESPAAO y con otras organizaciones pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas;
- c) Gestión de actividades de cooperación técnica: prestación de apoyo administrativo para la formulación, la preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos; prestación de servicios de asesoramiento a los países miembros que lo soliciten, mediante un conjunto de expertos muy cualificados, y de asistencia para la creación de capacidad por medio de talleres y seminarios; mantenimiento de contactos con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y gobiernos y organismos donantes, así como actividades de recaudación de fondos.

Cuadro 21.24

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	Estimaciones para 2006-2007	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario	17	16	
Relacionados con puestos	074,3	477,5	124	119
No relacionados con puestos	5	6 206,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>22 785,2</b>	<b>22 684,2</b>	<b>124</b>	<b>119</b>
Recursos extrapresupuestarios	149,0	316,1	–	–
<b>Total</b>	<b>22 934,2</b>	<b>23 000,3</b>	<b>124</b>	<b>119</b>

21.55 La suma de 22.684.200 dólares comprende: a) 16.477.500 dólares para sufragar 119 puestos, lo que supone un descenso de 596.800 dólares debido a: i) la asignación externa de un puesto de categoría P-3 y dos de categoría local al subprograma 7, Adelanto y empoderamiento de la mujer; ii) la reasignación interna de un puesto de categoría P-5 del subprograma 2, Políticas sociales integradas, para ocupar el cargo de Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo a fin de reforzar la ad-

ministración de la Casa de las Naciones Unidas en Beirut, incluidas las actividades de adquisición, tecnología de la información y las comunicaciones, viajes y transporte, control de bienes e inventario, etc.; iii) la supresión de dos puestos del Servicio Móvil, establecidos en 1993 para poner en funcionamiento la nueva red mundial de satélites, y de un puesto de categoría local de la Sección de Servicios de Conferencias de la CESPAAO que tenía funciones de publicación por computadora; y b) 6.206.700 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo que representa un aumento de 495.800 dólares que es el resultado neto de diversos incrementos y reducciones en varios objetos de gastos y se debe principalmente a las necesidades adicionales de servicios de procesamiento de datos, incluidos servicios por contrata de apoyo al IMIS, y la adquisición de nuevos programas informáticos y licencias; y un aumento de los fondos destinados a servicios médicos a tiempo parcial, prestados por un médico externo, que realiza exámenes periódicos, vacunaciones, funciones médico-administrativas y actividades de capacitación de paramédicos. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 316.100 dólares para sufragar actividades de financiación conjunta relacionadas con todas las organizaciones del sistema en la Casa de las Naciones Unidas en Beirut, incluidos equipo y suministros médicos y pequeñas reformas del edificio.

Cuadro 21.25

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

**Asamblea General** (resolución 58/250)

II.6 La Asamblea General pide encarecidamente que no se ofrezca hospedar reuniones en violación de la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en particular en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otros centros de las Naciones Unidas con un bajo nivel de utilización de recursos.

La CESPAAO ha puesto todo su empeño y atención en aplicar plenamente la resolución 58/250 de la Asamblea General. No se ha hecho ningún ofrecimiento que contravenga la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto** (A/58/7)

V.1 La Comisión Consultiva considera que la presentación de los logros previstos e indicadores de progreso es más precisa en el título V del proyecto de presupuesto por programas que en otras secciones del presupuesto. La Comisión celebra los progresos alcanzados en ese sentido. Asimismo, la Comisión pide que en el futuro se considere la posibilidad de precisar mejor el indicador "Utilización plena de los recursos" de manera que se puedan medir los efectos del aprovechamiento de los recursos. De igual forma, el indicador "Contratación y colocación del personal sin demoras" debería referirse a las metas de contratación aprobadas por la

a) Las metas de contratación aprobadas por la Asamblea General se traducen en el Plan de acción en materia de recursos humanos. La CESPAAO cubre sus vacantes de conformidad con las metas recomendadas que figuran en dicho Plan, a saber:

La meta recomendada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión como plazo para cubrir vacantes es 120 días. El plazo medio del sistema para la contratación interna es de 138 días y de 171 días para la contratación externa. El plazo medio de la CESPAAO para la contratación interna es de 101 días y de 139 días para la contratación

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

Asamblea General.

externa. El plazo medio combinado de la contratación interna y externa en la CESPAAO es de 114 días.

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

V.2 La Comisión Consultiva observa que la presentación de las necesidades de recursos para la tecnología de la información y las comunicaciones en este título del proyecto de presupuesto por programas varía de una sección a otra e incluso dentro de algunas secciones.

V.4 La Comisión Consultiva observa que se han registrado algunos progresos en el examen de los programas de publicaciones. No obstante, la intensidad de esos exámenes varía entre las distintas comisiones regionales. La Comisión reitera su opinión de que las publicaciones deberán tener relación directa con los logros previstos, como se establece en el párrafo 72 del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/7). La Comisión recomienda también que se considere la idea de establecer otros medios para facilitar la información que actualmente se comunica por medio de publicaciones impresas, como una mayor utilización de la Internet, la Intranet de todo el sistema de las Naciones Unidas y los seminarios y cursos prácticos.

V.5 La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores sobre la interacción y colaboración interregionales (véase *ibid.*, párrs. V.28, V.31, V.49 y V.50) y pide que las comisiones regionales intensifiquen sus esfuerzos, así como la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión considera que las comisiones regionales deben intensificar sus esfuerzos por

b) Utilización de los recursos financieros: la tasa de utilización de los recursos financieros de la CESPAAO se acerca al 100%.

Aunque los recursos de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones con que cuenta la CESPAAO son limitados, se concentran en una sola dependencia, la Dependencia de Tecnología de la Información de la Sección de Servicios de Apoyo, que se ocupa de mantener tanto la infraestructura como los programas informáticos.

El proyecto de programa de publicaciones para el bienio 2006-2007 ha sido examinado por las divisiones encargadas de preparar los documentos, el Comité de Publicaciones y la administración, centrándose en su relación con los respectivos logros previstos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha iniciado el examen mundial del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales sobre las publicaciones propuestas por todas las entidades interesadas, clasificadas en 11 sectores, a fin de evitar las duplicaciones. La CESPAAO ha participado en este ejercicio por videoconferencia. El paso de las copias impresas a las publicaciones electrónicas se hará de forma gradual para satisfacer las necesidades de los beneficiarios de la región, que tienen dificultades para acceder a la tecnología de la información y las comunicaciones. El programa de trabajo de la CESPAAO para el bienio 2006-2007 concede mayor importancia al fomento de la capacidad nacional, reduciendo el número de publicaciones propuestas y destinando más recursos a la prestación de servicios de asesoramiento y a la ejecución de proyectos de cooperación técnica, promoviendo así el intercambio de conocimientos en la práctica.

La CESPAAO intercambia periódicamente información con las demás comisiones regionales y entidades mundiales, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Este enfoque ha permitido aumentar la colaboración e interacción entre la CESPAAO y dichas entidades y ofrece

---

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

---

colaborar e interactuar entre sí y con otras entidades regionales a fin de compartir la experiencia y las enseñanzas adquiridas y el volumen de trabajo.

V.82 A partir de la información complementaria, la Comisión Consultiva observa que la partida de 246.700 dólares de Apoyo a los programas financia la edición, traducción, impresión y encuadernación por contrata. La Comisión confía en que la CESPAA explore nuevas posibilidades para aumentar la capacidad interna de traducción e impresión. La Comisión observa también que la mayoría de las publicaciones de la CESPAA para el bienio 2004-2005 se publicarán exclusivamente en formato impreso. Si bien no recomienda ninguna reducción, la Comisión alienta a la CESPAA a que examine las distintas opciones para hacer que la mayoría de sus publicaciones se distribuyan en formato electrónico. La Comisión recomienda también que la CESPAA procure encontrar mecanismos para repartir la carga de trabajo.

V.85 A partir del párrafo 22.9 del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva observa que la racionalización del

oportunidades de intercambiar la experiencia, las enseñanzas adquiridas y el volumen de trabajo. En cuanto a las publicaciones, la CESPAA hace aportaciones regionales al *Estudio Económico Mundial* que publica anualmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al *Informe sobre las inversiones en el mundo* y el *Informe sobre la inversión extranjera directa* publicados por la secretaría de la UNCTAD.

En su presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, la CESPAA no propone que se aumenten los recursos destinados a traducción e impresión externa, confiando en la utilización plena de los recursos internos. En cuanto a la edición e impresión por contrata, la CESPAA ha reducido sus necesidades en comparación con el bienio actual. Para el bienio 2006-2007, la CESPAA ha prestado particular atención a las fechas de aparición de las publicaciones propuestas, a fin de conseguir, en la medida de lo posible, que se reparta uniformemente el volumen de trabajo de edición y traducción exigido a los servicios de conferencias a lo largo del bienio. El sistema interno de supervisión de las publicaciones y documentación, establecido por la CESPAA a principios de 2004, pretende no sólo asegurar que el 100% de los documentos y publicaciones de la Comisión se publiquen en árabe, sino también vigilar la carga de trabajo de los servicios de conferencias y evaluar la repercusión de las necesidades de edición y traducción en los plazos de finalización de los manuscritos. En el bienio 2004-2005, la CESPAA ha ido aumentando el número de publicaciones electrónicas para aplicar el plan de acción del Secretario General para la reforma de las Naciones Unidas. El paso de las copias impresas a las publicaciones electrónicas se está llevando a cabo de forma gradual y en consulta con los beneficiarios de la región, algunos de los cuales tienen dificultades para acceder a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Para el ejercicio presupuestario 2006-2007, la CESPAA se ha esforzado por asegurar que la asignación de los recursos del presupuesto por

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

número de productos dio como resultado una reducción del 15% en el programa para el bienio 2002-2003, principalmente de las publicaciones no periódicas, y que se prevé una nueva reducción del 12% para 2004-2005 (en el anexo de la sección 22 se enumeran las publicaciones periódicas que dejarán de aparecer en el bienio 2004-2005). La Comisión señala que la reducción combinada del 27% en el número de productos parece bastante significativa y podría dar lugar a una redistribución proporcional de recursos entre los subprogramas. La Comisión pide que en futuras solicitudes presupuestarias se proporcione información detallada sobre la redistribución de recursos derivada de cualquier racionalización significativa de los productos.

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/58/785)**

71. Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían realizar una nueva evaluación general de sus mecanismos intergubernamentales para mejorar los procesos y evitar la duplicación de actividades. Se deberían presentar a los Estados miembros, para su examen, recomendaciones para revitalizar y apoyar a las entidades que podrían ser de utilidad y cambiar el enfoque de las que han estado inactivas (AN/2003/459/01/003).

73. Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían asegurarse de que los calendarios de sus períodos de sesiones anuales y bienales se armonicen con las presentaciones del plan por programas bienal (un componente del marco estratégico) o de los proyectos de presupuesto por programas a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Sede (AN/2003/459/01/004).

75. Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían acordar una política común para las autoevaluaciones de modo que: i) los enfoques y procedimientos de evaluación puedan ser armonizados, en particular en lo que se refiere a la planificación y selección de la entidad que haya que evaluar,

programas se ajuste a las prioridades regionales establecidas por los países miembros. La reducción del número de productos en el bienio 2004-2005 se debió principalmente a dos factores: a) el menor número de publicaciones no periódicas propuestas; y b) la combinación de varios productos, como documentación para reuniones. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se propone una nueva reducción del 18,8% en los productos. Los recursos que se liberarán al reducir el número de publicaciones se destinarán al establecimiento de un mecanismo de examen por homólogos de las publicaciones emblemáticas de la CESPAAO para asegurar su calidad.

La CESPAAO está emprendiendo una evaluación general de los órganos intergubernamentales existentes para asegurar la coherencia y la eficacia. Cuando finalice dicha evaluación, está previsto que sus resultados se presenten durante el período de sesiones ministerial de la CESPAAO que se celebrará a mediados de 2005, para que la Comisión imparta orientación y adopte medidas. En el informe sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas se darán detalles de esta evaluación y de cualquier decisión adoptada al respecto.

En vista de los cambios introducidos recientemente en el ciclo de programación por la Asamblea General, la CESPAAO examinará esta cuestión y propondrá alternativas para adoptar medidas en su período de sesiones ministerial a fin de asegurar que se prosiga la armonización entre los documentos del plan por programas bienal, el proyecto de presupuesto por programas y el período de sesiones ministerial de la Comisión.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha establecido políticas y medidas generales respecto de las evaluaciones, que se aplicarán plenamente en el bienio 2006-2007. A tal efecto, la CESPAAO ha consignado suficientes recursos en el proyecto de presupuesto por programas para dicho bienio. La CESPAAO ha establecido un

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

el alcance de la evaluación, su metodología, las conclusiones, los plazos y los costos; ii) su ciclo y extensión sean suficientes para abarcar periódicamente todos los programas de trabajo y sus componentes; y iii) las recomendaciones de esas evaluaciones puedan ser objeto de seguimiento y figuren en informes a los secretarios ejecutivos para obtener mejoras específicas en los procesos. De conformidad con la orientación proporcionada por la Oficina sobre la supervisión y presentación de informes de los programas, las conclusiones de las autoevaluaciones deberían figurar en los informes periódicos del marco de presupuestación basada en los resultados (AN/2003/459/01/005).

77. La Oficina recomienda que en materia de recaudación de fondos haya un centro de coordinación en cada comisión regional para i) hacer un seguimiento de todas las reuniones, contactos y actividades de recaudación de fondos; ii) coordinar, preparar y supervisar la conferencia sobre promesas de contribuciones; iii) mantener una base de datos de todos los proyectos que necesiten fondos; iv) preparar un informe trimestral sobre la evolución de las actividades de recaudación de fondos para su presentación a los secretarios ejecutivos y su difusión entre todos los jefes de las divisiones; y v) intercambiar información sobre las mejores prácticas y las experiencias adquiridas durante las actividades de recaudación de fondos (AN/2003/459/01/006).

83. Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían establecer un mecanismo para: i) evaluar la calidad de las publicaciones; ii) clasificar las publicaciones más importantes; iii) armonizar las fechas de aparición de las publicaciones más importantes; iv) realizar evaluaciones por homólogos; v) determinar el tipo de lectores; y vi) intercambiar información sobre mejores prácticas y experiencias adquiridas (AN/2003/459/01/009).

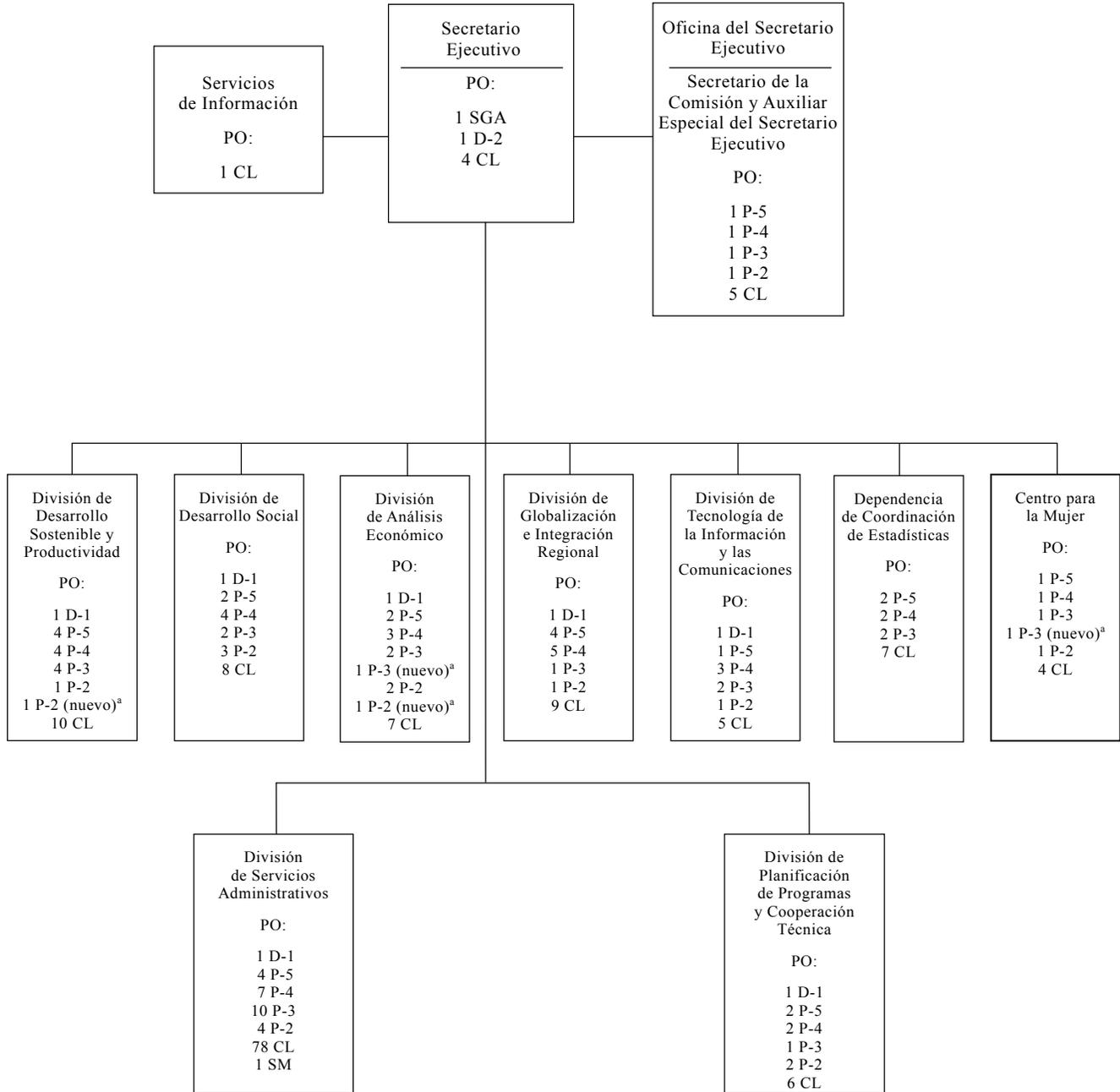
calendario para sus autoevaluaciones, que abarcan todos los subprogramas, de conformidad con la política general. Desde 2003, los jefes de planificación de programas de las comisiones regionales se reúnen todos los años para abordar cuestiones prioritarias relativas a la gestión de los programas y proyectos, incluidas la supervisión y la evaluación. Los resultados de las autoevaluaciones del bienio 2004-2005 se incorporarán en los informes periódicos con arreglo al marco de presupuestación basada en los resultados.

Dentro de la CESPAA, la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica ha sido designada centro de coordinación de la recaudación de fondos. La CESPAA ha formulado una nueva estrategia de cooperación técnica para el período 2006-2007, en la que se abordan los principales problemas de recaudación de fondos detectados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La CESPAA pretende asegurar que esos problemas se tengan plenamente en cuenta en la labor de la División durante el próximo bienio (2006-2007) para promover una estrategia de desarrollo de las asociaciones.

En la "Guía de las publicaciones de la CESPAA" se ofrece información y asesoramiento al personal de la secretaría sobre todos los aspectos relacionados con la producción de publicaciones. En el bienio 2006-2007 serán cuatro las publicaciones de la CESPAA consideradas emblemáticas. Estas publicaciones serán examinadas por un grupo de expertos a fin de asegurar su relevancia y calidad. Las demás publicaciones estarán sujetas a exámenes por homólogos a fin de asegurar su calidad.

## Comisión Económica y Social para Asia Occidental

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO = presupuesto ordinario; CL = categoría local, SM = Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Nuevos puestos de categoría P-3 y P-2/1.

## Anexo

## Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Razón de la supresión</i>
<b>Subprograma 1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible</b>			
22.26 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las políticas nacionales y sectoriales en favor de las sociedades del conocimiento en los países árabes	1	Producto no periódico
22.26 b) i)	Publicación periódica: reseña de actividades en materia de productividad y desarrollo sostenible	1	Producto sustituido por una publicación en la que se examinan y analizan problemas urgentes de desarrollo sostenible. Su frecuencia pasará a ser bienal
22.26 b) ii)	Publicación no periódica: investigación, desarrollo e innovación en el establecimiento de redes de contactos en los países árabes	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre desarrollo sostenible y competitividad del sector agroalimentario	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre el aumento de la productividad agrícola mediante la utilización eficiente del agua en las explotaciones agrícolas	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre el mecanismo regional relativo a los sistemas de energía sostenible	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre políticas, estrategias e instituciones de desarrollo rural	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre la aplicación de las directrices de ordenación internacional de los recursos hídricos	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre la elaboración de indicadores de desarrollo sostenible y perfiles de países en determinados sectores	1	Producto no periódico
22.26 b) iv)	Seminario/taller sobre la buena gestión del agua y el papel de los distintos interesados y las instituciones de la sociedad civil en la ordenación de los recursos hídricos	1	Producto no periódico
22.26 c)	Proyecto sobre el terreno para el fomento endógeno de la capacidad mediante nuevas formas institucionales en algunas materias prioritarias	1	Producto no periódico
<b>Total del subprograma 1</b>		<b>11</b>	
<b>Subprograma 2. Políticas sociales integradas</b>			
22.30 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las organizaciones no gubernamentales y el desarrollo sostenible	1	Producto no periódico
22.30 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la globalización y el empleo	1	Producto no periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Razón de la supresión</i>
22.30 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y sus resultados en la región de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.30 b) ii)	Publicación no periódica: la mujer y la sociedad de la información	1	Producto no periódico
22.30 b) ii)	Publicación no periódica: utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para potenciar el papel de la mujer	1	Producto no periódico
22.30 b) iv)	Material técnico: boletín electrónico sobre estadísticas vitales en los Estados miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.30 c)	Proyecto sobre el terreno: un centro regional para la incorporación de la perspectiva de género en los países miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.30 c)	Proyecto sobre el terreno: desarrollo de las comunidades locales en zonas rurales	1	Producto no periódico
22.30 c)	Proyecto sobre el terreno: reconstrucción después de los conflictos en el Líbano meridional y Palestina	1	Producto no periódico
22.30 c)	Proyecto sobre el terreno: promoción del uso del método Braille por los discapacitados	1	Producto no periódico
22.30 c)	Proyecto sobre el terreno: campaña regional sobre la seguridad de la tenencia de bienes inmuebles y la gobernanza urbana	1	Producto no periódico
<b>Total del subprograma 2</b>		<b>11</b>	
<b>Subprograma 3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional</b>			
22.34 a) i)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las cuentas satélite en la región de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.34 b) i)	Publicación periódica: índices anuales de producción	2	El producto no es factible debido a que no se dispone de datos nacionales
22.34 b) i)	Publicación periódica: pronósticos y previsiones mundiales	2	Para evitar la superposición con otras publicaciones de entidades de las Naciones Unidas, los pronósticos económicos regionales semestrales se publicarán como material técnico en el sitio web de la CESPAAO
22.34 b) ii)	Publicación no periódica: repercusión de las variables económicas en la dimensión social del desarrollo	1	Producto no periódico
22.34 b) ii)	Publicación no periódica: análisis de políticas macroeconómicas para la coordinación regional en los países miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.34 c)	Taller sobre análisis y gestión de la deuda en los Estados miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
<b>Total del subprograma 3</b>		<b>8</b>	

**Sección 21      Desarrollo económico y social en Asia occidental**

---

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Razón de la supresión</i>
<b>Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización</b>			
22.38 b) ii)	Publicación no periódica: el papel de las empresas transnacionales de países desarrollados y países en desarrollo en la región de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.38 b) ii)	Publicación no periódica: novedades en la reglamentación de los derechos de propiedad intelectual en los países árabes	1	Producto no periódico
22.38 b) ii)	Publicación no periódica: estudio sobre el seguimiento de la aplicación del consenso de Monterrey: progresos realizados por los países miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.38 b) ii)	Publicación no periódica: estudio sobre las repercusiones de los compromisos asumidos por los países miembros de la CESPAAO con respecto a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos de asociación con Europa y la Zona Árabe Ampliada de Libre Comercio	1	Producto no periódico
22.38 b) ii)	Publicación no periódica: la facilitación del comercio en los países árabes	1	Producto no periódico
22.38 b) ii)	Material técnico: establecimiento y mantenimiento de una base de datos sobre las corrientes de inversión extranjera directa, la ayuda exterior y los mercados de valores	1	Producto no periódico

---

**Total del subprograma 4      6**

---

**Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional**

22.42 a)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la conferencia preparatoria regional de la segunda Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	1	Producto no periódico
22.42 b) ii)	Publicación no periódica: los contenidos árabes en la Internet: problemas, políticas y normas	1	Producto no periódico
22.42 b) ii)	Publicación no periódica: centros de datos y hospedaje de sitios web: oportunidades de integración regional	1	Producto no periódico
22.42 b) ii)	Publicación no periódica: gestión de la información y los conocimientos en el sector público	1	Producto no periódico
22.42 b) ii)	Publicación no periódica: utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para reducir la pobreza en determinados países miembros de la CESPAAO	1	Producto no periódico
22.42 c)	Proyecto sobre el terreno: la utilización de nuevas tecnologías para reducir la pobreza en determinados países miembros de la CESPAAO	2	Producto no periódico

---

**Total del subprograma 5      7**

---

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

---

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Razón de la supresión</i>
<b>Subprograma 6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones</b>			
22.46 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la compilación de estadísticas relativas al comercio de servicios	1	Producto no periódico
22.46 b) ii)	Material técnico: resumen estadístico de la región de la CESPAAO	1	Producto no periódico
<b>Total del subprograma 6</b>		<b>2</b>	
<b>Total general</b>		<b>45</b>	

---